REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Familia de Bello
BELLO (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADOS No. 119 FECHA DEL AUTO 13 DE JULIO DE 2021

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220190022100	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOSE IVAN HERNANDEZ OSORNO	OLGA DIAZ ZAPATA	El Despacho Resuelve: El juzgado releva el perito avaluador y designa al nuevo perito DR CARLOS ANDRES MUÑOZ MONTOYA dirección electrónica karandres@hotmail.com
05088311000220200001100	Verbal	ANGIE MARIETH ESPINAL MEJIA	LUIS FERNANDO MONTOYA BELTRAN	El Despacho Resuelve: autoriza notificación en la nueva dirección y se tendrá en cuenta para todos los efectos procesales, ver auto en los estados electrónicos del sitio web
05088311000220200047500	Verbal Sumario	ICBF	EN INTERES DE MENOR	El Despacho Resuelve: Incorpora información de salud de la adolescente y ordena requerir al comisionado y demás autoridades
05088311000220200052600	Verbal	GLORIA ESTELA MESA AVENDAÑO	FAUSTO DE JESUS RUEDA GOMEZ	El Despacho Resuelve: Admite reforma de la demanda por cuanto se aporta una prueba documental y solicita nuevas pruebas; se hacen las advertencias al momento de notificar a la parte demandada. ver auto en estados electrónicos del sitio web.
05088311000220210038200	Verbal	YUDI ANDREA ZAPATA PINILLOS	CARLOS ANDRES HERNANDEZ	Auto admitiendo demanda SE admite la demanda, ordena correr traslado al demandado, enterar a la Defensora de Familia y al Ministerio Publico, citar parientes de línea paterna que se emplazaran en el tyba y reconoce personería; se remitirá auto a la apoderada judicial, no sale la providencia publicada dado que cita el nombre del niño.

05088311000220210039500	Verbal	JUAN FELIPE GIRALDO TOBON	CLAUDIA MARCELA SANCHEZ LURDUY	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar ver auto en los estados electrónicos del portal web sobre la inadmisión y termino para subsanar

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO